



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 95

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 22 DE MAYO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### LICITACIONES

CONICET Córdoba  
INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE BIOLOGÍA VEGETAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2015

"AMPLIACION INVERNACULO EN CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS - F.C.E.F.Y N.-UNC - CONICET Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin costo alguno, del 22 de mayo al 12 de junio de 2015, de lunes a viernes en el horario de 9:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Centro Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día lunes 22 de junio del corriente año a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el Martes 23 de junio de 2015 a las 11:00 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

Nº 8885 - \$ 302,80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS  
Departamento Ejecutivo

La Municipalidad de Morteros convoca a Licitación Pública Nº 02/15, por Decreto Nº 207/15, de fecha 19 de mayo de 2015, para resolver la Venta de 21 Lotes para la conformación de un Área de Emprendimientos Comerciales de grandes superficies, Gastronomía y Hotelería. Presupuesto Oficial: El precio base de cada uno de los inmuebles es de Pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$250.000,00). Apertura de las Propuestas: el día 29 de mayo de 2015 a la hora 12.30 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas y proyectos del emprendimiento a presentar, hasta la hora 12:00 del día 29 de mayo de 2015 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas de Pliegos: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992 - Morteros - Provincia de Córdoba - T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Tasa de Actuación Administrativa: \$ 325,00.

2 días - 9132 - 26/5/2015 - \$ 1002,36



#### NOTIFICACIONES

JUNTA DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE JUECES DE PAZ

CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A CUBRIR CARGOS  
VACANTES EN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA 2015

De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 17º, 18º, 19º y concordantes de la Ley Nro. 9449 y Arts. 24º, 25º y concordantes del Acuerdo Reglamentario Nro. 01/08, la Junta de Calificación

y Selección de Jueces de Paz de la Provincia de Córdoba, convoca a INSCRIPCIÓN para participar en los procesos de calificación y selección de aspirantes a ocupar cargos vacantes de JUEZ DE PAZ en las siguientes sedes:

DEPARTAMENTO COLON: Mendiolaza y Salsipuedes.-  
DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE: Bañado de Soto.-  
DEPARTAMENTO ISCHILIN: Quilino.-  
DEPARTAMENTO PUNILLA: Biale Massé, Santa María de Punilla y Villa Río Icho Cruz.-  
DEPARTAMENTO RIO CUARTO: Chaján y Las Higueras.-  
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: Cañada Honda, Esquina, La Para y Las Saladas-Esquina Norte.-  
DEPARTAMENTO RIO SEGUNDO: Colazo, Manfredi y Santiago Temple-Oratorio de Peralta.-  
DEPARTAMENTO ROQUE SAENZ PEÑA: Villa Rossi.-  
DEPARTAMENTO SAN ALBERTO: Pampa de Achala y Pueblo Sarmiento.-  
DEPARTAMENTO SAN JAVIER: La Paz.-  
DEPARTAMENTO SAN JUSTO: Porteña y Altos de Chipión.-  
DEPARTAMENTO SANTA MARIA: San Clemente, Villa Parque Santa Ana y Malagueño.-  
DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA: Almafuerte.-  
DEPARTAMENTO TOTORAL: Las Peñas y Nicasio Salas Oroño- Candelaria Sud.-  
DEPARTAMENTO TULUMBA: Lucio V. Mansilla y San José de la Dormida.-  
DEPARTAMENTO UNION: Alto Alegre y Monte Leña.-  
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (arts. 14º y 16º Ley 9449 y arts. 25º y 26º Acuerdo Reglamentario Nº 01/08:

- 25 años de edad al momento de la inscripción.
- Solicitud de inscripción (por duplicado) completa y con fotografía actualizada. Extraer: Pág. Web: [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar).
- D.N.I./L.E./L.C. (en fotocopia certificada por autoridad competente) constando domicilio actualizado donde se ubica el juzgado a cubrir.
- Certificado de Finalización de Estudios Secundarios (ANALÍTICO: debidamente legalizado).
- Título de Abogado (no excluyente) u otra profesión (copia certificada si correspondiere).
- Informe del Registro Nacional de Reincidencia. Alvear 150 de 8 a 20 hs.
- Certificado de Buena Conducta. Requisitos: 2 fotos 4 x 4, fotocopia D.N.I 1º y 2º hojas, en Policía de la localidad.
- Certificado de No Inhibición del Registro General de la Provincia (ley 5059). Tramitar en Santa Cruz Nº351 esquina Luis de Azpeitia Bº Alberdi, o Alvear 20-Subsuelo-Bº Centro, de 8 a 14hs.
- Certificado de Residencia por tres (3) o más años continuos en zona urbana o rural donde se ubica la vacante. (En formato de Declaración Jurada, con dos testigos).
- Constancia de actividad independiente o certificado de trabajo.
- Constancia de inscripción ante AFIP.
- Antecedentes laborales, participación en tareas comunitarias, ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles, etc. (adjuntar curriculum con documental debidamente certificada).
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley Nº 8892) Caseros Nº 356-Registro Civil Córdoba, de 8 a 20 hs.
- Constancia del Tribunal de Disciplina del colegio profesional respectivo (si correspondiere).
- Certificado de estado de matrícula expedido por el colegio profesional respectivo (si correspondiere).
- Declaración jurada patrimonial. Extraer: [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar).

INSCRIPCIÓN: En la sede de la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz, sita en Avenida General Paz Nro. 70, 7º Piso, de la ciudad de Córdoba, A Partir de: 15 de JUNIO de 2015, Días y Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00hs. Cierre de Inscripciones: 29 de

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

SEPTIEMBRE de 2015, inclusive. Teléfono (0351) 434-1055. Correo electrónico: [juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar](mailto:juntadejuecesdepaz@cba.gov.ar). DR. JORGE GARCIA, PRESIDENTE SUPLENTE. JUNTA DE C. Y S. DE JUECES DE PAZ.

5 días - N° 7847 - s/c - 26/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-10022/2011 AGUIRRE PABLO TITO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE PABLO TITO DNI 6.678.513 sobre un inmueble de 1,5 has ubicado en calle publica s/n, Lugar Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Salvador Villarreal, en su costado Sur con Maldonado, en su costado Este con Maldonado y al Oeste con Diaz siendo titular de cuenta N° 290206501187 cita al titular de cuenta mencionado OVIEDO DAVID y al titular registral OVIEDO DAVID y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 7707 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081450/2007 ANTINORI NELIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANTINORI NELIDA DNI 5.721.214 sobre un inmueble de 325,50 M2 ubicado en calle Agustín Gamarra Nro 5596, Lugar Bo. Ferreyra, comuna Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cesar, en su costado Sur con Mota Botello, en su costado Este con calle Agustín Gamarra y al Oeste con Galpon Cesolari siendo titular de cuenta N° 110107630384 Antinori Ernesto cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ANTINORI ERNESTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 7708 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-008271/2005 SANCHEZ EUSTAGIA OLGA – SANCHEZ JUANA LEONA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ EUSTAGIA OLGA DNI 10.535.680 y SANCHEZ JUANA LEONA DNI N 6.284.392 sobre un inmueble de 847 has 9295 m2 ubicado en Lugar Las Siete vueltas, Paraje Los Leones, Pedanía Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Salinas Grandes, en su costado Sur con Yaniceli de Llanpart, María Elvira y LLanpart Juan, en su costado Este con León Antonino Sánchez y al Oeste con Mocchi Severo Antioco, Oviedo Nicolás Eusebio, Esteban Francisco, Frontera Moisés Nicanor, Pizzo Víctor Hugo, Alcanada Carlos Julio, De Filippi de Pizzo Antonieta María, Rodríguez Leonardi e hijos SRL, Rodríguez Masjoan Raúl Alberto, Rodríguez Masjoan José Horacio, Rodríguez Masjoan Héctor Manuel, Rodríguez Masjoan Juan Ernesto, Mirawycz Orestes, Allegretti Gerardo pedro, Romero Luis María, Rodríguez Masjoan Raúl Alberto, Rodríguez Masjoan José Horacio, Rodríguez Masjoan Héctor Manuel, Rodríguez Masjoan Juan Ernesto y Aldo Toma siendo titular de cuenta N° 140118074919 cita al titular de cuenta mencionado CASTILLO DE CASTILLO G Y OT. y al titular registral GENARA CASTILLO DE CASTILLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento

de Títulos. Cba. 10/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 7718 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081450/2007 ANTINORI NELIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANTINORI NELIDA DNI 5.721.214 sobre un inmueble de 325,50 M2 ubicado en calle Agustín Gamarra Nro 5596, Lugar Bo. Ferreyra, comuna Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cesar, en su costado Sur con Mota Botello, en su costado Este con calle Agustín Gamarra y al Oeste con Galpon Cesolari siendo titular de cuenta N° 110107630384 Antinori Ernesto cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ANTINORI ERNESTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 7709 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-081450/2007 ANTINORI NELIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANTINORI NELIDA DNI 5.721.214 sobre un inmueble de 325,50 M2 ubicado en calle Agustín Gamarra Nro 5596, Lugar Bo. Ferreyra, comuna Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cesar, en su costado Sur con Mota Botello, en su costado Este con calle Agustín Gamarra y al Oeste con Galpon Cesolari siendo titular de cuenta N° 110107630384 Antinori Ernesto cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ANTINORI ERNESTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 04/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 7710 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074060/2006– JUAREZ RENE DERMIDIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ RENE DERMIDIO DNI 10.842.113 sobre un inmueble de 350 metros cuadrados ubicado en calle Vieytes s/n, Lugar Río Tercero Barrio Cerino, Comuna Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad Juárez Rene, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con Lote 6 Mz., siendo titular de la cuenta N 330106619468 FAULKES GUILLERMO y LINA KRAPACHER, cita al titular de cuenta mencionado y a los titulares registrales FAULKES GUILLERMO y LINA KRAPACHER y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. NORBERTO A. SOSA CAMPANA, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 7711 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087663/2008 GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ DNI N30.540.285 sobre un inmueble de Jerónimo del Barco s/n, Lugar Villa San Nicolás, Pueblo Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 1,2,3,4,5, en su costado Sur con Lote 26, en su costado Este con lote 12 y 5 siendo titular de cuenta N° 310101695122 cita al titular de cuenta mencionado NOGERA PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 10/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 7712 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-096748/2010 MALGAREJO EDUARDO FRANCISCO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALGAREJO EDUARDO FRANCISCO, DNI 23.057.304 sobre un inmueble de 325 M2, Lt 9, Mzna 19, ubicado en calle Alejo Bruix 5.629, Barrio Miralta, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lote N 22, en su costado Sur con calle N 3 (Hoy Alejo Bruix), al Este con Lote N 18, y al Oeste con Lote N 21, siendo titular de la cuenta N° 110104024947 SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE ANTONIO D. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JOSE ANTONIO DALMACIO DINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 20 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 7714 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 093074 /2009- PERALTA RAUL OSCAR - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PERALTA RAUL OSCAR, DNI 7.975494, sobre un inmueble de 300 M2, Lt 10, Mzna 9, ubicado en calle Olmos de Aguilera 5110, Barrio Teodoro Felds, Ciudad Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lote 5 y Lote 6, en su costado Sur con calle Olmos de Aguilera, al Este con Lote 9, y al Oeste con Lote 11, siendo titular de la cuenta N° 110123727614 cita al titular de cuenta mencionado COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES y al titular registral COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, CREDITO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 09/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 7715 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-087630/2008 QUINTERO NATALIA ALEJANDRA- MALDONADO BASILIA- PARRA NICOLAS CESIONARIOS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual

se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS NATALIA ALEJANDRA DNI N 29.203.235 Y LOS SRES MALDONADO BASILIA DNI N 94.356.727 Y PARRA NICOLAS DNI N 94.326.551 sobre un inmueble de 325,38M2 ubicado en calle Ildelfonso Muñecas s/n - Bo. Coronel Olmedo, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Hermanas Warnes, en su costado Sur con calle Ildelfonso Muñecas, en su costado Este con Pasaje pública y al Oeste con campo siendo titular de cuenta N° 110106415625 cita al titular de cuenta mencionado FRIAS JORGE ALBERTO y al titular registral FRIAS JORGE ALBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 07/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 7716 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 079298 /2007 RODRIGUEZ STELLA MARIS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ STELLA MARIS DNI 21.062.569 sobre un inmueble de 750 M2 ubicado en calle Amsterdam N 4874, Barrio Estación Flores, Departamento Capital, que linda según fs. 36 / 1, en su costado Norte con Lote N 11, en su costado Sur con calle Amsterdam, al Este lote 13, y al Oeste con calle Praga, siendo titular de la cuenta N° 110115993780 QUARANTA JUAN cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 7717 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083133/2007 STORACCIO BAUTISTA DOMINGO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por STORACCIO BAUTISTA DOMINGO DNI 10.172.655. sobre un inmueble de 250M2 ubicado en calle Díaz de la Fuente 2384 Barrio Ameghino Sud, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Lote N 15, en su costado Sur con calle Lagunilla, al Este con calle Díaz de la Fuente, y al Oeste con Lote N 14, siendo titular de la cuenta N° 110116271338 CARANDE DE SALSADELLA LELIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CARANDE DE SALSADELLA LELIA. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE AMBIENTE

## AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Proyecto de Loteo de tierras Bell Ville. Lugar, fecha y hora: Salón de la Cooperativa Sudeste de Agua, calle Córdoba 880 de la Ciudad de Bell Ville, 10 de Junio de 2015 a las 12 hs. Área de implantación: Se encuentra ubicado en el sector Oeste de la localidad de Bell Ville del departamento Unión. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, hasta el 9 de Junio de 2015 a las 12 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 12 hs del 8 de Junio de 2015, en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar Autoridad de la Audiencia: Lic. Jorge Trujillo Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar

3 días - Nº 7906 - s/c - 22/05/2015 - BOE



que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 7719 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084093/2007 RODRIGUEZ STELLA MARIS - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ STELLA MARIS DNI 21.062.569 sobre un inmueble de 750 M2 ubicado en calle Amsterdam N 4874, Barrio Estación Flores, Departamento Capital, que linda según fs. 36 / 1 , en su costado Norte con Lote N 11, en su costado Sur con calle Amsterdam, al Este lote 13, y al Oeste con calle Praga, siendo titular de la cuenta N° 110115993780 QUARANTA JUAN cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 17/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 7720 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535- 025813/2005 TORRES IVANA DANIELA SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION: Notifica a : TORRES IVANA DANIELA DNI N° 30.659.986 el siguiente proveído : Córdoba 29 de abril de 2013. Advirtiendo el proveyente que la Sra. Torres Ivana Daniela no ha acreditado lo dispuesto en el Art. 10 Inc. C.- en cuanto dispone: "...c) de la antigüedad del Ejercicio de la Posesión en forma clara y expresa, adjuntando los ante cedentes documentales que la justifiquen..." "Y atento a la antigüedad declarada oportunamente, amerita el presente emplazamiento. Así, de las constancias de autos no se justifica con documentación alguna lo dispuesto supra, es por ello que previo a emitir dictamen se emplaza al rogante para que en el término de 10 días acompañe documentación fehaciente que acredite la posesión declarada. Todo ello bajo apercibimiento del archivo de las actuaciones. Notifíquese. Fdo Dr. Mariano Pelliza Jefe de Área de Dictámenes - Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Fdo Sr. Norberto A. Sosa Campana Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de títulos. - Cba 10/10/2013.-

5 días - N° 7721 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 078775 /2006 PAVIOLO MARIA LORENA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por

PAVIOLO MARIA LORENA DNI 26.181.347 sobre un inmueble de 600 ubicado en calle 18, Barrio Villa del Lago, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, que linda según fs. 36 / 1, en su costado Norte con Lote N 13, en su costado Sur con Lote N 11, al Este con calle 18, y al Oeste con Lote N 10, siendo titular de la cuenta N° 310811536767 COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIRIA S.A. TECNICA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral APRINAR S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 2/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 7757 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102899/2014 SANCHEZ CESAR EDGARD - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ CESAR EDGARD DNI 16.903.972 sobre un inmueble de 313,82M2 ubicado en calle Avenida Costanera, Loc. Biale Massé, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Noreste con Avda Costanera, en su costado Sureste con lote 2 y 3, en su costado Noreste con lote 6 y al Suroeste con lote 5 siendo titular de cuenta N° 230420748570 cita al titular de cuenta mencionado PICCO IRMA ADELINA y al titular registral PICCO IRMA ADELINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 13/04/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 7799 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099375/2011 AMORUSO JORGE HUMBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMORUSO JORGE HUMBERTO DNI 13.120.018 sobre un inmueble de 6.280,89M2 ubicado en Ruta N 5 KM 790/1, Bo. Villa Montenegro, Localidad Anisacate, Pedanía Anisacate, Departamento Santa María,, que linda según declaración jurada y rectificación acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 y 12, en su costado Sur con calle publica sin nombre, en su costado Este con calle publica sin nombre y al Oeste con calle publica sin nombre siendo titular de cuenta N° 310605086879 cita al titular de cuenta mencionado KRIEG ISRAEL, 3106005085520 ERLICH SZMUL, 310605089517 FAINZILBER Y WOLF ISIDORO, 310605085511 GURFINKEL CHAIM NUTA, 310605085767 KUMROVSKY ALBERTO, 310605794580 KUFERT ALBERTO, 3106057221630 GURFINKEL CHAIM NUTA, 310605085503 MOWSZOWSKY MATIAS, 310605719481 PORRETTI LUIS FRANCISCO. 310605722171 JUAN RAMADORI y al titular registral KRIEG ISRAEL, ERLICH SZMUL, FAINZILBER Y WOLF ISIDORO, GURFINKEL CHAIM NUTA, KUMROVSKY ALBERTO, KUFERT ALBERTO, GURFINKEL CHAIM NUTA, MOWSZOWSKY MATIAS, PORRETTI LUIS FRANCISCO, JUAN RAMADORI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 8/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 7800 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 101087 / 2011 ROMERO MIGUEL ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por



Si sos **Contador, Martillero o Abogado**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adhiere a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE. Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

por ROMERO MIGUEL ALBERTO , DNI 7.985211 sobre un inmueble de 495 M2, Mzna 1 Lt 4, ubicado en Urquiza 3048, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Parcela N 21, en su costado Sur con Parcela N 12 – 13 - 14, al Este con Parcela 11, y al Oeste con Calle Pública Justo José de Urquiza, siendo titular de la cuenta N° 110103172799 HERNANDEZ LUIS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HERNANDEZ LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11/03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7801 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 098221 /2010- BARRERA DOMINGO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA DOMINGO D.N.I. 7.983.222 sobre un inmueble de 482 M2 MZC, Lote 29 ubicado en calle Av. Los Boulevares N 230, Liceo Gral. Paz, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Av. Los Boulevares, en su costado Sur con Tanque de Agua, al Este con Lt 28 y al Oeste con Lt 30, siendo titular de la cuenta N° 110107946471 MARTINEZ GERARDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARTINEZ GERARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 13/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7802 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANIAMIENTO DE TÍTULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 091464 /2008 -LEIVA RAMON LAZARO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión- por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEIVA RAMON LAZARO , DNI 10.445.983 sobre un inmueble de 300 M2, Lt 15, Mzna 79, ubicado en calle Avda. Llanquelen 5483, Barrio Parque República, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con calle Llanquelen, en su costado Sur con Lote N 20, al Este con Lote 16, y al Oeste con Lote 14, siendo titular de la cuenta N° 110121917114 OLIVA EDUARDO ALBERTO / OT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLIVA EDUARDO ALBERTO, FORELLI ALBERTO MARCELO, RE CRESPO FEDERICO SANTIAGO, STRADA JULIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11 /03/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7803 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091937/2008 – RIVAROLA PEDRO RAFAEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAROLA PEDRO RAFAEL , DNI 20.435.681 sobre un inmueble de 1 ha, ubicado en calle Pública, camino San Marcos 1956, La Banda Norte, Pedanía San Marcos Sierra, Departamento Cruz del Eje, que linda según Declaración Jurada, en su costado Norte con Camino San Marcos, en su costado Sur con D.J. 109, al Este con D.J. 046- D.J. 462, y al Oeste con D.J. 098, D.J. 488, siendo titular de la cuenta N° 140503486977 GUEVARA ENRIQUE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GUEVARA ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como

lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 07 /04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7804 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-009985/2005 GONZALEZ ANDREA ARCELINA (HOY SU SUCESION) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ ANDREA ARCELINA DNI NRO 945.717 un inmueble de 240 MTS2 ubicado en calle Capilla del Monte N 767,Córdoba,Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 24, en su costado Sur con lote 22, en su costado Este con lote 12 y al Oeste con ex calle 16 Hoy Capilla del Monte siendo titular de cuenta N° 110103376297 cita al titular de cuenta mencionado ALVAREZ AURELIO JESUS y al titular registral ALVAREZ AURELIO JESUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana , Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 07/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7805 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083868/2007 JURNADEZ PATRICIA VICTORIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JURNADEZ PATRICIA VICTORIA DNI 21580424 sobre un inmueble de 1867M2 ubicado en calle Los Eucaliptus y camino José de la Quintana, Lugar Villa Ciudad de América, Pueblo Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle CAMINO JOSE LA QUINTARA, en su costado Sur con SR. MOLINA, en su costado Este con CALLE LOSEUCALIPTUS y al Oeste con CALLE ARRAIGADA siendo titular de cuenta N° 310821779404 cita al titular de cuenta mencionado MOLINA EDMUNDO y al titular registral MOLINA EDMUNDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana , Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 13/04/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7806 - s/c - 22/05/2015 - BOE

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004661/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 MZ 17 , Lote 15 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 16a, en su costado Sur con Lote 15a, al Este con parte del Lote 14b y al Oeste con calle 6, siendo titular de la cuenta N° 310806887926 SOPRANZETTI HUMBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOPRANZETTI HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana , Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14 /08 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7810 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TITULO

## UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

**EDICTOS:** El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-004661/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 MZ 17, Lote 15 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 16a, en su costado Sur con Lote 15a, al Este con parte del Lote 14b y al Oeste con calle 6, siendo titular de la cuenta N° 310806887926 SOPRANZETTI HUMBERTO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SOPRANZETTI HUMBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 14/08/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - Nº 7811 - s/c - 22/05/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 23 OCT 2014  
MGR CONSTRUCTORA SRL  
Ref.: Expediente S.F. 812 1365/14

De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 8121365/14, tramitado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, MGR CONSTRUCTORA SRL, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270676774 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-71010188-0, con domicilio en calle Av. Leandro N. Alem Nº 467 Piso 4 Dpto. "C" Barrio General Bustos de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.: "Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 23-07-13, retroactiva al 01-05-13. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc. 1 C.T.P. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente (\$ 200) a (\$ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: 1º) Instruirle a la firma contribuyente MGR CONSTRUCTORA SRL, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270676774, y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 30-71010188-0, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial. - 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte Nº 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3º) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "... Artículo 22. - Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite. - 4º) NOTIFÍQUESE. - Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA, JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - Nº 7835 - s/c - 26/05/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0127/2015  
Córdoba, 10 ABRIL 2015

VISTO, este expediente Nº (SF 7201297/14), resulta que de los antecedentes obrantes en autos, la firma contribuyente CORDOBA FOOD S.A, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280311502, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-71143505-7, con domicilio en calle Av. Rafael Nuñez Nº 4017 Of 2-3 B° Cerro de las Rosas de la localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 12-03-14, y CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna; Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del CTP). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha cumplimentado en los términos del Art. 45 inc. 2 al no haber presentado la Declaración Jurada correspondiente al periodo Junio 2012, dentro del plazo previsto en la Resolución Ministerial vigente. Que atento a la naturaleza

jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por el contribuyente como en este caso es "la no presentación en tiempo y forma de la Declaración Jurada de hechos imponderables que el CTP o Leyes especiales le atribuyan, y el no cumplimiento a la intimación de la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 400,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif., el cual nos lleva al Art 2 de la LIA que en su apartado "A" Inc. 2 el que dice: "A- Omisión de presentar declaraciones juradas: 2 Sociedades, asociaciones, entidades de cualquier clase, unión transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria, fideicomisos" - Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2012 decreto 574 y modif.- Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente CORDOBA FOOD S.A, inscrita en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280311502, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 30-71143505-7, una multa de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 400,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 45 inc. 2 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación- Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 7,00) y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES CON 74/100 CENTAVOS (\$ 43,74), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DIAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, o en la Delegación que corresponda, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA, JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - Nº 7836 - s/c - 26/05/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION DJRGDA-M 0164/2015  
Córdoba, 29 ABR 2015

VISTO: el expediente Nº SF 8121254/14 (Nº Interno), resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc. 1 del Art. 45 del C.T.P., de la firma responsable ACHAVAL LINA DEL VALLE, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270234119 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 27-24841918-6, con domicilio tributario en calle Fraguero 2591 Barrio Alta Córdoba, de la Localidad Córdoba, Pcia. de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 23-10-14; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entiende hacen a su derecho -Art. 82 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Que dicha instrucción de Sumario fue notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 inc d) 2º párrafo y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo Nº 6658 y modificatorias siendo el último día de publicación en el Boletín oficial el 17-03-15. Que debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 45 Primer Párrafo del C.T.P.). Que de las constancias obrantes en autos se desprende que la firma contribuyente no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. "inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 25-10-13, retroactiva al 01-09-13. Que atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la conducta descripta por la responsable como en este caso es "el Incumplimiento a lo requerido por la Dirección", actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el responsable no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 70 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.- Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción a la Firma Responsable de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de Pesos CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 450,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta, los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif.- Que en virtud de lo manifestado precedentemente, debe darse por cierta la materialidad de la



infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del Art. 70 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el Art. 82 del ya mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR a la firma contribuyente ACHAVAL LINA DEL VALLE, inscripta en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 270234119, y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº: 27-24841918-6, una multa de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 450,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. Art. 45 inc. 1 del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y Modificatorias.- ARTÍCULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., que asciende a la suma de PESOS DOCE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 12,00), conforme a los valores fijados por la Ley Impositiva vigente.- ARTÍCULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS hábiles de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la Entidad Bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte Nº 650 - de esta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA, JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08.

5 días - Nº 7838 - s/c - 26/05/2015 - BOE

#### CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

##### NOTIFICACIÓN

Ref. Expte. Nº 0426-000310/2012.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal Nº 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución Nº 8728/15 cuya parte resolutive se transcribe: Art. 1º.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19º de la Ley Nº 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2º.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agº GUSTAVO E. PIGNATA, DNI. Nº 12.671.322 como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3º.- COMUNÍQUESE a los propietarios a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 1º de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días - Nº 7882 - s/c - 27/05/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

##### INSPECCION DE ZONA 1171 (EXPTE. Nº 0109-066555/04- PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DE LA DOCENTE MARCELA OLGA ZALAZAR)

Se hace saber a la Sra. Marcela Olga Zalazar que en el Expte. Nº 0109-066555/04 se ha dictado el presente decreto de avocamiento: "Córdoba 30 de julio de 2014.- Avocase la suscripta al conocimiento y diligenciamiento de las presentes actuaciones, Expte Nº 0109-066555/04 a mérito de lo dispuesto por Resolución Nº 1130 de fecha 29 de diciembre de 2011, emanada de la Sra. Directora General de Educación Inicial y Primaria, las que se tramitarán conforme a las prescripciones del Reglamento de Sumarios por abandono de cargo vigente (Dcto. 4670/A/51); Fijase como sede de la instrucción el domicilio de la Inspección de Zona 1171, sito en calle Castro Barros Nº 802, de esta Ciudad en el horario de 08:30 a 16:30 horas. Cítese y emplácese a la sumariada, Sra. Marcela Olga Zalazar, DNI. Nº 17.629.351, para que en el plazo de cinco (5) días, efectúe por escrito su descargo y ofrezca pruebas, en su caso.- La sumariada deberá acompañar, al ofrecer su prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único. Notifíquese. Fdo.: Lic. María Daniela Cabada-Inspectora Técnica Zona 1171.- Instructora". Se hace saber a la Sra. Marcela Olga Zalazar que en Expte. Nº 0109-066555/04 se ha dictado la presente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2011. VISTO: el expediente Nº 0109-066555/04, en el que obran las actuaciones relacionadas con el presunto abandono de cargo en que habría incurrido la Sra. Marcela Olga Zalazar, Maestra de Grado titular del Centro Educativo de Nivel Primario "Javier Lazcano Colodrero" de esta ciudad; y CONSIDERANDO: Que a fs. 2/3 de auto obra nota de la Directora del Centro Educativo mencionado en la que informa que la Sra. Zalazar se encontraba usufructuando licencia sin goce de haberes desde el 2 de agosto de 2001 y por el término de UN (1) año (Resolución Nº 0649/01 de la Secretaría de Educación) y habiéndose comprobado el no reintegro de la licencia se procedió a emplazar a la docente a reintegrarse a sus funciones; que a fs. 31 y 32 se halla la intimación legal efectuada formalmente a los efectos de que la docente se reintegre al cargo, no obteniéndose respuesta alguna, según surge de las constancias de fs. 37; que acorde a lo expresado, corresponde aplicar el procedimiento prescripto por el Decreto Nº 4670-A-61, el que debe ser instruido por la Inspectora de la Primera Región Escolar; por ello, el Dictamen Nº 1033/11 del Departamento Jurídico nombrado y en uso de las atribuciones conferidas; LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA RESUELVE: Artículo 1º: ORDENAR la sustanciación de un sumario en contra de la docente MARCELA OLGA ZALAZAR, M.I. Nº 17.629.351, Maestra de Grado titular del Centro Educativo de Nivel Primario "Javier Lazcano Colodrero" de esta ciudad por abandono de cargo.- Artículo 2º: DISPONER que el sumario ordenado en el artículo que antecede sea instruido por la Inspectora de la Zona 1171, por las razones expuestas en el considerando de la presente.- Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a Inspección General, a la Subinspección Gen-

eral de Nivel Primario, a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos -Area "A"- y archívese. RESOLUCION Nº 1130. Firmado: PROF. EDITH E. GALERA DE TAA - INSPECTORA GENERAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO - MINISTERIO DE EDUCACION- DCTO. Nº 2755/11". Para mayor recaudo se transcribe a continuación el Artículo 2, punto b), del Decreto 4670/A/61: "... 2. Los sumarios por tal causal tendrán un procedimiento especial que consistirá: ... b) El sumariado deberá acompañar, al ofrecer prueba, la de tipo documental y no podrá proponer como testigo a quien no pertenezca al personal docente o directivo de la escuela, salvo que se trate de personal único...".- Firmado: Lic. MARIA DANIELA CABADA -Inspector Técnico- Dirección General de Nivel Inicial y Primario - Ministerio de Educación- Córdoba.-

5 días - Nº 7989 - s/c - 28/05/2015 - BOE

#### MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE RESOLUTIVO

RESOLUCIÓN SJGIR-D 0229/2015  
CÓRDOBA, 18 May 2015

VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO: I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 123 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2012 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2012 y sus modificatorias; EL SEÑOR DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, RESUELVE: Artículo 1º - NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve REINTEGRAR el saldo subsistente a favor del contribuyente. Artículo 2º - HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, para lo cual deberá abonar la Tasa retributiva, de acuerdo al monto que fije la Ley Impositiva Anual. La Dirección deberá resolver el Recurso de Reconsideración dentro de un plazo de treinta (30) días contados desde su interposición. La resolución que se dicte causa ejecutoria. Vencido el plazo establecido sin que la Dirección haya dictado resolución, el interesado podrá presentar pronto despacho para agotar la vía administrativa y, transcurridos veinte (20) días podrá considerar denegado tácitamente el recurso, quedando habilitada la vía judicial. Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- Cr: Ariel Sebastián Sánchez. Director De Jurisdicción. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. Provincia De Córdoba.

ORDEN	Nº EXPTE.	INICIADOR	Nº RESOLUCION	FECHA
1	0034-080248/2014	IOZZO NICOLAS ANTONIO	SJGIR-D 0505/2014	29/10/2014
2	0034-080369/2014	MARRUCO GRACIELA SARA	SJGIR-D 0540/2014	07/11/2014
3	0034-075298/2012	LOZA NORA AMERICA	SJGIR-D 0373/2014	16/09/2014
4	0034-079927/2014	FIGUEROA CORDERO BEATRIZ	SJGIR-D 0450/2014	26/09/2014
5	0034-077056/2013	BARRANCOS JOSE EMILIO	SJGIR-D 0343/2014	15/09/2014
6	0034-072958/2011	LUCERO BARONI RICARDO	SJGIR-D 0366/2014	16/09/2014
7	0034-069098/2010	ABREGU CHESTA WALTER	SJGIR-D 0374/2014	16/09/2014
8	0034-072650/2011	MAYDANA EDUARDO LUCINDO	SJGIR-D 0369/2014	16/09/2014
9	0034-075117/2012	PEREYRA JUAN PABLO	SJGIR-D 0354/2014	15/09/2014
10	0034-073927/2012	GUEVARA HILDA NORMA	SJGIR-D 0368/2014	16/09/2014

5 días - Nº 7955 - s/c - 28/05/2015 - BOE

## LICITACIONES

#### SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION

##### LICITACION PUBLICA Nº 55/2015

ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), con destino al Establecimiento Penitenciario Nº 4- Penal Abierto Colonia Monte Cristo, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 04/06/2015, HORA: 09:00, MONTO: \$134.728,40. AUTORIZACION: Resolución Nº 70/2015 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS sin cargo en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 20 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 7910 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 34/2014 "ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFONICA Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DEL SISTEMA DE LLAMADAS Y DEL SISTEMA DE GRABACION DE FRECUENCIAS PARA LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA".

Llámesese a Licitación Pública N° 34/2014, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-031359/2014, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE UNA CENTRAL TELEFONICA Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DEL SISTEMA DE LLAMADAS Y DEL SISTEMA DE GRABACION DE FRECUENCIAS PARA LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$6.669.600). Valor del Pliego: PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$6.669,60). Apertura: el día 04 de junio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días - N° 7890 - s/c - 27/05/2015 - BOE

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 21/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS KELLER QUASAR 200cc CON DESTINO A LA DIVISIÓN MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICION".

Llámesese a Licitación Pública N° 21/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032195/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS KELLER QUASAR 200cc CON DESTINO A LA DIVISIÓN MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$1.269.346). Valor del Pliego: PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.269,35). Apertura: el día 05 de junio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días - N° 7891 - s/c - 27/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

## LICITACION PUBLICA N° 09/2015 EXPTE N.: 0182-032226/2015

"Provisión de Sistemas de Video Vigilancia Urbana con cámaras de seguridad" APERTURA: 03 de Junio de 2015- HORA: Once Horas (11hs.) – LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Ocho Millones Doscientos Sesenta Mil (\$98.260.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 10:00 hs. del 03 de Junio de 2015. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 457/2015 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 00/100 (\$ 98.260,00).-

3 días - N° 7986 - s/c - 26/05/2015 - BOE

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 23/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS KAWASAKI KLR 650cc CON DESTINO A LA DIVISIÓN MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICION".

Llámesese a Licitación Pública N° 23/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032197/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS KAWASAKI KLR

650cc CON DESTINO A LA DIVISIÓN MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$1.230.225). Valor del Pliego: PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$1.230,22). Apertura: el día 09 de junio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días - N° 7893 - s/c - 27/05/2015 - BOE

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 22/2015 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS KELLER QUASAR 260cc CON DESTINO A LA DIVISIÓN MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICION".

Llámesese a Licitación Pública N° 22/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032196/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MOTOCICLETAS KELLER QUASAR 260cc CON DESTINO A LA DIVISIÓN MOTOCICLETAS DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.235.695,50). Valor del Pliego: PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$1.235,70). Apertura: el día 08 de junio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-

5 días - N° 7894 - s/c - 27/05/2015 - BOE

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
FUERO DE LA NIÑEZ, JUVENTUD Y VIOLENCIA FAMILIAR

## LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2015

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2015, "OBRA: Para el desarrollo del proyecto ejecutivo y las obras necesarias para la remodelación y adecuación a normativas vigentes del edificio ubicado en la calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba, para el funcionamiento del Fuero de la Niñez, Juventud y Violencia Familiar del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR DE APERTURA: Edificio de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, sito en calle Arturo M. Bas Nro. 158, primer piso. FECHA: 29 de Junio de 2015, a las 10:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$22.231.950.-). VISITAS: Se ofrecerán tres (3) visitas al lugar donde se prevé ejecutar el edificio ya citado, acompañado por personal técnico, quien le extenderá la correspondiente constancia, la que acompañará a la cotización. Por ello, el oferente deberá asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma requisito indispensable para la presentación de propuestas. Dichas visitas se realizarán los días 03, 10 y 17 de Junio de 2015, a las 10:00 hrs.. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá adquirirse, hasta el día 26/06/2015, en la Oficina Contrataciones del Área de Administración, sita en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 horas – Tel.: 0351-4481014/4481614, interno 37051/37046/37049 (fax). También se podrá consultar el Pliego respectivo visitando el sitio oficial del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones"). VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOCE MIL (\$12.000,00). PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: doscientos ochenta (280) días corridos. CATEGORÍA DE LA OBRA: ARQUITECTURA –CATEGORÍA: 1ª. TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS CIEN (\$100,00)

3 días - N° 7980 - s/c - 26/05/2015 - BOE

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

Licitación Pública N° 24/2015 para la ADQUISICION DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIVISIÓN ARMAMENTOS Y EQUIPOS) DE ESTA REPARTICION

Llámesese a Licitación Pública N° 24/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032216/2015, con el objeto de realizar la "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIV. ARMAMENTOS Y EQUIPOS) DE ESTA REPARTICION", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS



SETECIENTOS MIL (\$ 700.000). Valor del Pliego: PESOS SETECIENTOS (\$700). Apertura: el día 10 de junio del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.-  
5 días - Nº 7895 - s/c - 27/05/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 53/2015

Provisión de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a Granel, con destino al al Complejo Carcelario Nº 2 – Adj. Andrés Abregú- Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año. APERTURA: 02/06/2015, HORA: 09:00, MONTO: \$ 739.800,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 68/2015 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 739,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 7908 - s/c - 22/05/2015 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 54/2015

L.P. Nº 54/2015 ADQ. GLP Y GAS ENVASADO - 3 MESES - VILLA DOLORES

Provisión de Gas Licuado de Petróleo a granel (GLP) y Gas Envasado, con destino al Establecimiento Penitenciario Nº 8 – Villa Dolores -, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses del año 2015, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 03/06/2015, HORA: 09:00, MONTO: \$ 154.285,00. AUTORIZACION: Resolución Nº 69/2015 de la Señora Directora de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 154,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos Nº 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días - Nº 7909 - s/c - 22/05/2015 - BOE



ARGENTINA  
UN PAIS CON BUENA GENTE

**Llamado a Licitación**  
**PROGRAMA NACIONAL de REFACCIÓN INTEGRAL de EDIFICIOS de EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**  
**Objeto: Ampliación y Refacción en el I.P.E.A Nº 209 Domingo F. Sarmiento de la Localidad de Marcos Juárez Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba.-**

**Licitación Pública Nº: 01/2014**  
Presupuesto Oficial: \$ 9.961.885,42.-  
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de Apertura: 16/06/2015, 10:00 hs.**  
Plazo de entrega de obra: 365 días  
Valor del pliego: \$ 1000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 14/05/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.  
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:  
**Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura** - Ituzaingó 1351  
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22  
Córdoba - Capital

Financiamiento:  
Ministerio de Educación de la Nación



10 días - Nº 7576 - s/c - 28/05/2015 - BOE



ARGENTINA  
UN PAIS CON BUENA GENTE

**Llamado a Licitación**  
**PROGRAMA NACIONAL de REFACCIÓN INTEGRAL de EDIFICIOS de EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**  
**Objeto: Ampliación y Refacción en el I.P.E.T y A. Nº 53 Fray Luis Beltrán de la Localidad de Deán Funes, Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba.-**

**Licitación Pública Nº: 01/2015**  
Presupuesto Oficial: \$ 12.440.011,78.-  
Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de Apertura: 16/06/2015, 11:00 hs.**  
Plazo de entrega de obra: 540 días  
Valor del pliego: \$ 1000,00

Consulta y venta de pliegos: desde el 14/05/2015 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.  
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:  
**Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura** - Ituzaingó 1351  
Planta Alta de la Función Pública - Bº Nueva Córdoba TE: 4476021/22  
Córdoba - Capital

Financiamiento:  
Ministerio de Educación de la Nación



10 días - Nº 7577 - s/c - 28/05/2015 - BOE

## COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Secretaría de Gestión Administrativa  
Dirección de Jurisdicción de Administración – Área Contrataciones

Llamado a COMPULSA ABREVIADA Nº 14/2015 para la ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 541.200,00).- Expte: 0104-124408/2015.-

Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 20 de Mayo de 2015, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones <http://www.cba.gov.ar/licitaciones/>

Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 27 de Mayo de 2015 a las 14:00 hs.-

3 días - Nº 7848 - s/c - 22/05/2015 - BOE

DIRECCIÓN BOMBEROS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Compulsa Abreviada Nº 16: Adquisición de UN (01) Compresor de aire de l

COMPULSA ABREVIADA Nº 16/2015: ADQUISICIÓN DE UN (01) COMPRESOR DE AIRE DE ALTA PRESION PORTATIL, PARA LA DIRECCIÓN BOMBEROS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

LLAMADO DE COTIZACIÓN:

- Objeto de la prestación:  
- UN (01) COMPRESOR DE AIRE DE ALTA PRESIÓN PORTATIL.
- Presupuesto Oficial: estimado para la presente contratación será de pesos CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$172.207,20)
- Organismo – Entidad: Policía de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Av. Colón Nº 1250, 1º piso, División Contrataciones, de la Ciudad de Córdoba.
- Forma de provisión: Inmediata, a coordinar con la Dependencia.
- Forma de Pago: El pago se efectuará en todos los casos, por intermedio del Departamento Finanzas de la Dirección Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba contra la presentación del Certificado Fiscal para Contratar expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba debidamente actualizado, dentro de los veinte (20) días corridos de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
- Mantenimiento de Oferta: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de su oferta por el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS, a contar desde la fecha fijada para su presentación,

entendiéndose que tal compromiso se proroga automáticamente cada treinta (30) días, de no mediar manifestación expresa en contrario por parte del oferente, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de cada uno de los vencimientos.

g) Forma de Adjudicación: Criterio de selección: precio.

h) Documentación a presentar:

1) Oferta económica: La propuesta en original y duplicado, firmada por el oferente o su representante legal, sin enmiendas, ni raspaduras, debiendo en su caso estar debidamente salvadas.

2) El monto de la propuesta deberá ser expresado en números y letras.

3) Garantía de Mantenimiento de Oferta

4) Constancia de Ropyce vigente, o la constancia de iniciación del respectivo trámite.

En caso de no contar con la mencionada documentación, deberá presentar:

- Certificado Fiscal para Contratar vigente o constancia de iniciación del Trámite ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. En caso de no poseer la documentación solicitada al momento de la apertura, el Oferente deberá iniciar el trámite de solicitud del certificado fiscal y presentar la constancia ante la División Contrataciones de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

- Para el caso de Sociedades: Contrato Social y sus modificaciones, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que firma/n las fojas que integran la presentación, todo lo cual deberá estar debidamente certificado y autenticado.

- Para el caso de Empresas Unipersonales: Copia certificada de la 1º y 2º hoja del DNI, y cambio de domicilio, si hubiere. La presentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el titular de la firma. En caso de que la presentación fuere firmada por un representante, deberá acompañarse el poder correspondiente.

- Para las Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.):

Además de los requisitos anteriores, la siguiente documentación:

a) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta: Contrato privado, celebrado entre las empresas, y declaración jurada de cada una de ellas que responden en forma solidaria por el cumplimiento del contrato.

b) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución.

5) Los proponentes constituirán domicilio especial en la ciudad de Córdoba a los efectos de la presente contratación, considerándose válidas todas las comunicaciones y/o notificaciones que allí se efectúen, lo que se hará constar en forma expresa al pie de la oferta, salvo que dicho domicilio se encuentre impreso en la propuesta. El oferente asume todas las responsabilidades legales por la constitución de este domicilio.

6) Cualquier otra documentación que se requiera expresamente en el presente Pliego.

Toda la documentación deberá presentarse en ORIGINAL y COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, ENTIDAD BANCARIA O FUNCIONARIO POLICIAL.

i) Requisitos de presentación:

Las propuestas serán presentadas en sobre o paquete opaco, cerrado, sin identificación y con la leyenda:

"COMPULSA ABREVIADA N°16/2015, para la adquisición de Un (01) Compresor de aire de alta presión portátil, para la Dirección Bomberos de la Policía de la Provincia de Córdoba".

El mencionado sobre o paquete será entregado en la División Contrataciones, de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia, sita en Avenida Colón N° 1250 primer piso, de esta ciudad, hasta el día 27 de Mayo de 2015, a las 11:00 hs.

Las propuestas deberán presentarse por duplicado (original y una copia) firmadas al pie, selladas y foliadas en cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal (sellado sólo en el original). Comisario Pedro Scanferla

3 días - N° 7900 - s/c - 22/05/2015 - BOE

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMPULSA ABREVIADA

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CON CAPACIDAD PARA SIETE (7) PERSONAS REF Expte: 0311-003491/2015. Presentación de Ofertas: En el (SUAC) Sistema Único de Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico sito en calle Belgrano N° 347 de la Ciudad de Córdoba hasta las 16hs del día 2 de Junio de 2015. Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas: Se podrán retirar en la oficina del Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas, hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, o por e-mail a la dirección de correo [comprasindustria@cba.gov.ar](mailto:comprasindustria@cba.gov.ar) - Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000,00) IVA Incluido.

3 días - N° 7998 - s/c - 27/05/2015 - BOE

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y  
DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

COMPULSA ABREVIADA

Objeto de la Contratación: PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD SISTEMICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Expte.: 0311-003469/2015. Presentación de Ofertas: En el (SUAC) Sistema Único de Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico sito en calle Belgrano N° 347 de la

Ciudad de Córdoba hasta el día 29 de Mayo de 2015. Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas: Se podrán retirar en la oficina del Área de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas, hasta tres (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, o por e-mail a la dirección de correo [comprasindustria@cba.gov.ar](mailto:comprasindustria@cba.gov.ar) - Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000,00) IVA Incluido.

3 días - N° 7853 - s/c - 22/05/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPULSA ABREVIADA – EXP: 0672-003492/2015

"Adquisición de una (1) camioneta PICK UP 4X4 doble cabina para la Secretaría de Ambiente"  
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatrocientos mil con 00/100 centavos (\$ 400.000,00).  
PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentada hasta el día 27 de Mayo de 2015, a las 12:00 hs, en la Mesa de Entradas (SUAC) del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Mesa de Entrada (SUAC), Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) día hábiles previo a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web [www.compraspublicas.cba.gov.ar](http://www.compraspublicas.cba.gov.ar) o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos.

ANEXO

<http://goo.gl/HXoy1l>

3 días - N° 7885 - s/c - 22/05/2015 - BOE

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO  
DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
SECRETARIA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0696-115775/2015 - BASES Y CONDICIONES PARA LA  
CONTRATACIÓN EN LOCACIÓN DE SALONES DE REUNIÓN.

ORGANISMO: MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. OBJETO: Locación de cinco salones de reunión, ubicados en la Ciudad de Córdoba, con capacidad aproximada, conforme al siguiente detalle: uno para quinientas (500) personas, uno para doscientos cincuenta (250) personas, dos para doscientos (200) personas y uno para ciento cincuenta (150) personas. Asimismo, dos espacios destinados a 19 stands de 3x3 mts y 15 stands de 3x3 mts. Todo lo cual, para los días 03, 04 y 05 del mes de junio del año 2015, jornada completa (09.00 a 18.00 horas), debidamente acondicionados para evento a desarrollarse con motivo y ocasión de la "Semana TICs". PRESUPUESTO ASIGNADO: doscientos treinta y cinco mil quinientos (\$235.500,00)

FORMA DE PROVISIÓN: total de una sola vez.

FORMA DE PAGO: a treinta (30) días a contar desde la presentación de la factura respectiva.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por bien

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

I. LUGAR Y CIERRE DE PRESENTACIÓN: Los interesados en participar deberán confeccionar los presupuestos correspondientes al objeto, y presentarlos por ante el Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Rosario de Santa Fe N° 650 – Edificio Bajo – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta el día 28 de mayo de 2015, en horario de 08.00 a 20.00 horas.

II. PRECIO: Las ofertas deberán consignar el precio fijo y cierto por cada uno de los bienes (por jornada) que integra el objeto, haciendo constar el precio total general, IVA incluido. Las cotizaciones deberán realizarse en moneda pesos argentinos.

III. MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de la oferta que formulen por un plazo no menor a treinta (30) días corridos a contar desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.

IV. DOCUMENTACIÓN: Se deberá adjuntar a las ofertas, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la presente compulsa, o la constancia de iniciación del respectivo trámite. Si no contara con la documentación mencionada precedentemente o quien suscribe la oferta no tiene facultades para obligar al oferente de acuerdo al certificado vigente, la oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Para las personas físicas: 1) copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere. 2) constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

B. Para las personas jurídicas: 1) Contrato social o estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos. 2) Documental social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto oferente. 3) Constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

C. Para las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), se exigirá, además de lo consignado por el apartado A y B según estén conformadas por personas físicas o jurídicas o ambas, la siguiente documentación: 1) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja expresamente que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación. 2) Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución. En ambos



casos, además deberán presentar las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surja la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá expresamente la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes.

3 días - Nº 8054 - s/c - 27/05/2015 - BOE

## SUBASTAS ELECTRONICAS

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 50/2015	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Limpieza y sistematización de cauces Sierras Chicas - Tramo 5, comprendido por el arroyo Agua de Oro, entre Coordenadas 31° 4'45.73"S 64°21'3.58"O y 31° 2'58.67"S 64°14'0.79"O; el río La Granja entre Coordenadas 31° 0'11.72"S 64°18'40.68"O y 31° 1'10.03"S 64°12'56.61"O y el arroyo Ascochinga entre Coordenadas 30°57'43.45"S 64°18'2.68"O y 30°58'14.86"S 64°11'15.63"O
FECHA DE SUBASTA	29/05/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 18:00hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 3.031.378,40
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,25%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 días.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	Por sistema de contratación y pago modular
FORMA DE PAGO	Los Certificados se abonarán, una vez aprobados por la Secretaría de Recursos Hídricos y Coordinación, dentro de los 30 días siguientes.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

ANEXO

<http://goo.gl/MgOxq6>

1 día - Nº 8056 - s/c - 22/05/2015 - BOE

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

#### TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco del Sumario Administrativo identificado como Expte. N° 1007508, que se tramita por ante la Secretaría de Actuaciones por Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, la Secretaría estimó concluida la investigación conforme a las previsiones del Art. 71° Decreto 1753/03, notifica y corre vista al investigado y a su defensor si lo tuviera del Informe de Cierre del Sumario (Art. 72°), que a continuación se transcribe en su parte resolutive: INFORME DE CIERRE DE SUMARIO ADMINISTRATIVO Expte. N° 1007508 PLANTEO... I) INDIVIDUALIZACION DEL IMPUTADO... II) EL HECHO... III) LA PRUEBA. IV) DECLARACION DEL IMPUTADO... ANALISIS V) OPINION FUNDADA Y ENCUADRAMIENTO DE LA FALTA... CONCLUSION Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación de la que surge mérito administrativo suficiente para tener acreditada la existencia del hecho narrado y la participación responsable del Agte. LEONARDO GABRIEL RODRIGUEZ D.N.I. N° 32.492.283 en el mismo es Opinión de la suscripta que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA por haber transgredido RODRIGUEZ lo estipulado en el Art. 13° inc. 25° del R.R.D.P., imponiéndole al causante una sanción acorde a la naturaleza y a las circunstancias de los hechos que se le atribuyen, teniendo en cuenta los atenuantes y agravantes mencionados ut supra y que la finalidad de las normas del Reglamento en aplicación es garantizar la adecuada prestación del servicio policial y el correcto desempeño del personal (Art. 2° del R.R.D.P.). Sec. de Actuaciones por Faltas Leves y Graves, 10 de Abril de 2015. N° 10/15, firma ilegible y sello aclaratorio Dra. MONICA M. CAMERIERE. Secretaria de Actuaciones por Faltas Leves y Graves Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 8543 - 26/5/2015 - s/c

### LICITACIONES

#### COMUNA DE VILLA SARMIENTO

#### LICITACION PUBLICA

OBRA: LINEA EN MEDIA TENSION 13,2 KV MIXTA DOBLE TERNA - MONTAJE DE CUATRO ESTACIONES TRANSFORMADORAS - LINEA DE BAJA TENSION PREENSAMBLADA UR-

BANA - ALUMBRADO PUBLICO DE LED - COMUNA DE VILLA SARMIENTO - CORDOBA. Expediente - S01: 0066838/2015 Resolución N°: 273/2015 Presupuesto Oficial: \$ 18.171.855,64 - Precio del Pliego: \$18.000,00 Apertura de sobres: 21 de Mayo de 2015 a las 10Hs. La venta de Pliegos se realiza en el edificio Comunal sito en calle Domingo Faustino Sarmiento s/N° Localidad de VILLA SARMIENTO, en horario de 8,00hs. a 12,00hs.- PRESIDENCIA DE LA NACION. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA y SERVICIOS. COMUNA V. SARMIENTO, PROVINCIA DE CORDOBA.

3 días - 8857 - 22/5/2015 - \$ 941,40

#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

Exp-UNC: 6178/2015 - Licitación Pública N° 10/2015 (Decretos 1023/01 y 893/12) "SERVICIO DE LIMPIEZA EN MUSEO HISTORICO, RECTORADO, ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA ARICO". VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: ingresando en sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, WWW.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) Y por contener planos SÓLO PODRÁN SER RETIRADOS por: La Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Paraná 777 - piso 11 "A" - Capital Federal (lunes a viernes de 10,00 a 15 horas), y en Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, (lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs.). LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones), el día 18-06-2015 hasta 9,30 hs. APERTURA: 18-06-2015 - 11,00 horas, en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Artigas N° 160 - 1° piso - Aula de uso múltiple - Córdoba.

2 días - 8763 - 22/05/2015 - \$ 846,08

#### CONICET Córdoba

#### Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2015

#### "EDIFICIO PARA CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE CULTURA Y SOCIEDAD"

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin costo alguno, del 22 de mayo al 12 de junio de 2015, de lunes a viernes en el horario de 9:00 hs. a 14:00 hs. en el Edificio CICTERRA - Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba Lugar de presentación de las ofertas: La presentación de las ofertas se hará en el domicilio del Centro Científico Tecnológico sito en Edificio CICTERRA Portero 1 - Av. Vélez Sarsfield 1690 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta el día lunes 22 de junio del corriente año a las 14 horas. Apertura: La apertura de los sobres se realizará el martes 23 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en el Auditorio del Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba. Valor del Pliego: Sin Cargo

2 días - 8886 - 22/5/2015 - \$ 819,40.-

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

#### MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUB SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/15 - OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA, EXTRUSIÓN y BANDAS ÓPTICO SONORAS EN LA RED VIAL NACIONAL NO CONCESIONADA, EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA, MENDOZA, LA RIOJA, SAN JUAN y SAN LUIS - TIPO DE OBRA: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DE EJE, BORDES, CARRILES Y ZONA DE SOBREPASOS PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS - IMPRIMACIÓN - PULVERIZACIÓN. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS: CUARENTA y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 45.239.000,00) al mes de Junio de 2014 APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de Junio de 2015 a partir de las 11,00 hs - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 26 de Mayo de 2015 PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES - VALOR DEL PLIEGO: PESOS NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO (\$ 9.048,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal 3er Piso - D.N.V. - 15 días - 7147 - 26/5/2015 - \$ 8.322,00

#### FUERZA AEREA ARGENTINA

#### DIRECCION GENERAL DE MATERIAL DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Fuerza Aérea Argentina - Dirección, de Infraestructura - L.Púb. 14/15 "Acondicionamiento Edificio N° 94 Area de Material Río IV - Córdoba" - Apertura 10/06/15 - 10:00 horas - Av. Rosales 597, El Palomar - Bs. As, Tel: 4751-9568 - P.O. \$ 3,200,000. - P.E. 90 días corridos, Pliego \$ 3.200. - Consulta y venta hasta el 02/6/15 El Palomar, 27 de abril de 2015. -

15 días - 7160 - 26/5/2015 - \$ 1766,40.-